



Tartagal, 26 de febrero de 2.024

RESOLUCIÓN Nº 069-SRT-24

EXpte. Nº 20.205/22

VISTO

La Res. Nº 039-SRT-24, mediante la cual se convoca a Concurso Excepcional de antecedentes y pruebas de oposición para el personal contratado y Nodocente en carácter no permanente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a los efectos de cubrir dos (2) cargos de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal Nodocente de la sede; y

CONSIDERANDO

Que en su Artículo 8º se consignó erróneamente la fecha de examen, al establecer la misma para el día 28 de marzo de 2.024, siendo feriado por celebrarse la festividad cristiana del Jueves Santo.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 - Procedimientos Administrativos - establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que, ante lo mencionado precedentemente, se realiza la presente resolución para subsanar el error cometido.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

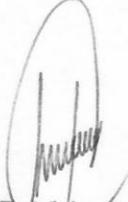
**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR el error material producto de la Res. Nº 039-SRT-24, en la cual debe modificarse el ARTÍCULO 8º por el siguiente texto:

Donde dice: "Lugar y fecha del examen: en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el día 28 de marzo de 2.024, a las 10:00 Hs."

Debe decir: "Lugar y fecha del examen: en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el día 26 de marzo de 2.024, a las 10:00 Hs."

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER, publíquese y notifíquese a quien corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a